

DECRETO ALCALDICIO SECCION 1º Nº 10/1660

Vitacura, 10 DE JUNIO DE 2009

VISTOS:

El Acuerdo Nº 2709 de la Sesión Ordinaria Nº 619 del Concejo Municipal de Vitacura de fecha 10 de junio de 2009; el Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y teniendo presente las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio Nº 10/2783 de fecha 22 de octubre de 2008, se fijó el texto refundido y sistematizado de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales", que regirá para el año 2009.
2. Que se modificó esta Ordenanza mediante Decreto Alcaldicio Nº 10/401 de 29 de enero de 2009 y se fijó nuevo Texto Refundido de la Ordenanza de Derechos vigente por Decreto Alcaldicio Nº 10/403 de 30 de enero de 2009.
- 3.- La necesidad de modificar la citada ordenanza:

DECRETO:

A.- Modifíquese la Ordenanza de Derechos de Vitacura antes citada, incorporando en el Título X, un nuevo artículo 31º Bis.

Artículo 31º bis: Arriendo de salones e instalaciones del Centro Comunitario municipal ubicado en calle San Félix Nº 1318.

Cantidad de Personas	Valor en UTM
Hasta 50 personas	0,6
Hasta 100 personas	1,15
Hasta 200 personas	1,8
Hasta 300 personas	2,5

Espacio requerido	Valor en UTM
Living	0,2
Living mas cocina	0,4
Living mas cocina mas terraza	0,6
Cancha	0,2
Cancha mas terraza	0,4
Multisala primer piso	0,2
Multisala segundo piso	0,2
Gimnasio	0,2

Los valores precedentes corresponden a una hora cronológica; excepto las multisalas que corresponden a dos horas cronológicas, se calcularán por evento, sumando los dos items, cantidad de personas y espacio requerido. Al valor en pesos, se debe agregar el IVA, excepto el arriendo de la cancha. (Art. 8 DL 825)



B.- Facúltese a la Dirección de Administración y Finanzas para fijar el nuevo texto Refundido de la Ordenanza de Derechos de la Municipalidad de Vitacura que rige para el año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

Fdo.: RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.



HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials.

JBS/LFS/lfs
Distribución
Todas las Unidades Municipales

